



INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO INFOCOOP

El Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo a través del Registro Nacional de Cooperativas,
con base en la Ley 499 (Ley General de Cooperativas):

CERTIFICA

Nº 22434

No



Que en el Tomo II del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el folio 436, se encuentra la Resolución Nº 315-2011, que integra y literalmente dice: **Resolución Nº 315-2011. Managua, veinticinco de agosto del año dos mil once, las nueve y cuarenta minutos de la mañana.** En fecha trece de julio del año dos mil once, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA CAMARONERA Y SERVICIOS MULTIPLES LOS COMPROMETIDOS, R.L., (COOPCASEMCO, R.L.)**, con domicilio social en el municipio Puerto Morazán, departamento de Chinandega. Se constituye a las diez de la mañana, del diecisiete de noviembre del año dos mil nueve. Inicia con trece (13) asociados, diez (10) hombres y tres (3) mujeres, con un capital social suscrito de C\$ 500.00 (quinientos córdobas netos) y un capital pagado de C\$ 500.00 (quinientos córdobas netos). Este Registro Nacional de Cooperativas, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los Artículos 2, 23 inciso d) y 25 de la Ley 499 (Ley General de Cooperativas) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma, **RESUELVE:** Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA CAMARONERA Y SERVICIOS MULTIPLES LOS COMPROMETIDOS, R.L., (COOPCASEMCO, R.L.)**, con el siguiente Consejo de Administración provisional: Presidente (a): **SOCORRO PATROCINIA CORDERO ARCIA**; Vicepresidente (a): **MANUEL ANTONIO LOPEZ DIAS**; Secretario (a): **MARIA ESPERANZA CORDERO MARTINEZ**; Tesorero (a): **JOSE MANUEL CORDERO UREY**; Vocal: **JUAN FRANCISCO ROMERO**. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello). Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil once.

Lic. Indiana Pravia Orozco
Directora Registro Nacional de Cooperativas



SW/JARD

RDC. 43733

ORIGINAL